



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Noviembre de 1978.-

536/78

Expediente n° 908/78

VISTO:

Que el día 11 de Mayo de 1972, por Ley n° 19.633, fue creada la Universidad Nacional de Salta; teniendo en cuenta que es necesario destacar su // trascendencia en el ámbito cultural, científico y educacional nacional, instituyendo la fecha de creación como día de la Universidad Nacional de Salta, celebrado anualmente por la comunidad universitaria con un Acto Académico // coincidente con la Primera Colación de Grados de la Sede Central; atento a / lo aconsejado por el Consejo Asesor Académico y en uso de las atribuciones / que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

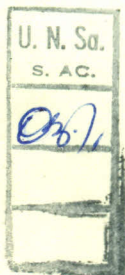
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Instituir el día 11 de Mayo, aniversario de la creación de // nuestra Casa de Estudios, como DIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2°.- Establecer, sin perjuicio de otros actos que dispongan las autoridades universitarias, que en el DIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, se realice la Primera Colación de Grados del año lectivo respectivo de la Sede Central con un Acto Académico que reúna a la comunidad universitaria y // se cursen invitaciones a las autoridades nacionales y provinciales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica, para su toma de razón y demás efectos.



  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR